



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

Por Resolución de Alcaldía número 238 de fecha 26 de Junio de 2014 se aprobó la Resolución de delegación de funciones por ausencia del Alcalde con efectos para ese mismo día en la Primera Teniente de Alcalde doña María del Mar Muñoz Cereceda. Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales. Tembleque 26 de junio de 2014.–El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-6017